



EL ÉXITO DEL DÓLAR SOJA

INDICADORES DE LA **NUEVA ECONOMÍA**

Informe de coyuntura

**Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la
Universidad de Belgrano**

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 218– Octubre 2022

EL ÉXITO DEL DÓLAR SOJA

Tras enfrentar fuertes obstáculos internos, finalmente el Ministerio de Economía implementó un tipo de cambio diferencial por menos de 30 días para las exportaciones de soja.

Efectivamente, en nuestro número anterior, señalábamos que “no se entiende por qué no se autoriza la liquidación de las divisas provenientes de las exportaciones de soja al tipo de cambio turista por un plazo de 30 días. Dado que la soja no integra la canasta de consumo de la mayoría de la población, la medida tendría un mínimo efecto sobre la inflación y alentaría un fuerte e inmediato ingreso de divisas a las exhaustas arcas del Banco Central”. Y así ocurrió: en menos de 30 días, se liquidaron más de 8.000 millones de dólares.

En realidad, ya en diciembre pasado, habíamos propuesto introducir un tipo de cambio diferencial para las exportaciones de los bienes y servicios que no integran la canasta de consumo, como un primer paso hacia un desdoblamiento cambiario que permitiría legalizar el mercado blue.

Hoy reiteramos la propuesta: habilitar un mercado financiero por el cual se canalizarían las operaciones de tal carácter, incluido el turismo, y en el cual se liquidarían las ventas al exterior de bienes y servicios que no tengan impacto sobre la canasta de consumo. Ello incluiría algunas producciones regionales, así como las exportaciones de la economía del conocimiento.

Ello daría solución, por un lado, al tema del dólar-turismo y, por el otro, permitiría estimular las exportaciones no tradicionales sin generar un impacto inflacionario.

CALENDARIO ECONÓMICO

OCTUBRE

Detallamos a continuación el cronograma de los principales acontecimientos económicos previstos para el mes incluyendo vencimientos de la AFIP, información del INDEC y licitaciones de letras.

06	Índice de la Construcción.
06	Índice de Producción Industrial.
13	Anticipo del Impuesto a las Ganancias.
14	Índice de Precios al Consumidor.
18	Datos de utilización de la capacidad instalada en la industria.
19	Licitación de letras del Tesoro en \$.
19	Índices de precios mayoristas.
20	Estadísticas de exportaciones e importaciones.
25	Pago derechos de Exportación – Servicios.
27	Licitación de letras del Tesoro en \$.

Sospechas sobre cifras del INDEC

El último relevamiento en materia de pobreza realizado por el INDEC arrojó una llamativa caída en el nivel de pobreza de la provincia de Formosa. En efecto, dicho guarismo bajó del 45% en el segundo semestre del año pasado al 24,4% en el primer semestre del corriente año.

No es común que se produzca una variación de semejante magnitud de un semestre a otro. Más aún, cuando en el resto de la región Noreste ni en el resto del país se registró un fenómeno parecido.

Ya en el segundo semestre de 2021 había aparecido un guarismo igualmente sospechoso para la pobreza en la provincia de Corrientes, que arrojaba un 27,3%, cifra que fue objetada por el propio gobernador de la provincia, que la

estimó en 41%. Efectivamente, para el primer semestre del corriente año, la estimación del INDEC arrojó un 38,5%, seguramente tras corregir los errores de cálculo del año pasado.

Todo apunta a señalar que se ha producido un relajamiento de los controles de calidad, al menos en lo que al cálculo de la pobreza se refiere, cálculo que en épocas pasadas se discontinuó por considerarlo “estigmatizante”.

El FMI aprobó la segunda revisión

La aprobación por parte del directorio del FMI de la segunda revisión del acuerdo con la Argentina habilitó el desembolso por parte del organismo internacional de 4.100 millones de dólares.

Esta suma será aplicada a la cancelación de 5.231 millones de dólares, que es el importe -entre capital e intereses- que la Argentina debe pagar en septiembre al FMI. Es decir que el Banco Central debe aportar de sus reservas 1.076 millones adicionales. De aquí la premura por hacerse de las divisas pendientes de liquidar de la pasada cosecha de soja.

El acuerdo celebrado con el FMI en marzo próximo pasado prevé desembolsos periódicos por parte de aquel organismo, con destino a la cancelación de las cuotas de la deuda por parte de nuestro país.

El próximo vencimiento tendrá lugar en diciembre, por un importe de 5.865 millones de dólares, y será acompañado de un desembolso por parte del FMI de 6.233 millones, siempre que sea aprobada la tercera revisión del acuerdo. O sea que, en este caso, le quedaría al Banco Central un saldo positivo de casi 500 millones de dólares.

Al concluir 2022, la Argentina habrá recibido 6.049 millones de dólares por encima de los 18.190 millones que habrá cancelado con el FMI.

Por el contrario, a lo largo de 2023, la Argentina debería recibir 16.622 millones, pero tendrá que aportar 1.849 millones de dólares adicionales para cancelar vencimientos por un total de 18.471 millones.

Índice de ajuste de alquileres

El Banco Central tiene a su cargo el cálculo del índice diario de ajuste de alquileres, el cual se estima ponderando en partes iguales las variaciones mensuales de precios al consumidor y de salarios promedio. Tiene base igual a 1,00 para el 1° de julio de 2020.

He aquí los valores al 1° de cada mes.

Fecha	Índice
1/07/20	1,00
1/08/20	1,01
1/09/20	1,02
1/10/20	1,05
1/11/20	1,07
1/12/20	1,09
1/01/21	1,13
1/02/21	1,17
1/03/21	1,20
1/04/21	1,23
1/05/21	1,28
1/06/21	1,34
1/07/21	1,41
1/08/21	1,46
1/09/21	1,50
1/10/21	1,56
1/11/21	1,60
1/12/21	1,65
1/01/22	1,72
1/02/22	1,77
1/03/22	1,82
1/04/22	1,89
1/05/22	1,97
1/06/22	2,09
1/07/22	2,23
1/08/22	2,35
1/09/22	2,47
1/10/22	2,51

Fuente: BCRA

Es decir que un alquiler pactado en \$ 20.000 el 1° de julio de 2020 se transformó en uno de \$ 50.200 al 1° de octubre de 2022, acumulando un 151% de incremento.

Sigue el deterioro del tipo de cambio real

El tipo de cambio real, calculado para el mercado oficial, cayó en agosto un 1,9% respecto de julio y un 5,1% respecto del nivel registrado en el mismo mes de 2021.

El resultado de agosto se verificó pese a la menor inflación registrada en el sector servicios y a la deflación verificada en Estados Unidos, lo cual marca la insuficiencia de la corrección practicada en el tipo de cambio nominal por parte del Banco Central.

El nivel alcanzado en agosto por el tipo de cambio real lo ubica un 2,7% por debajo del de diciembre de 2015, cuando se levantara el anterior cepo cambiario y se liberara el mercado de cambios.

Cabe recordar que el tipo de cambio real se estima tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015. Se calcula la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en Estados Unidos medida por el índice de precios de bienes al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación americana mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.

Tipo de cambio real
(dic. 2015 = 100)

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ene	95,17	78,80	76,27	102,35	119,83	103,80	96,69
Feb	98,23	73,51	74,84	102,79	120,02	105,28	98,97
Mar	95,98	72,91	75,72	115,58	113,52	105,09	100,48
Abr	85,11	71,89	72,71	110,78	108,42	104,98	99,95
May	79,86	73,93	88,69	107,86	105,37	105,03	93,30
Jun	77,70	74,93	100,93	100,37	106,99	104,65	102,61
Jul	79,51	77,68	98,96	101,07	103,91	103,05	99,19
Agos	80,72	76,68	124,09	135,39	101,53	102,48	97,30
Sept	81,58	61,78	129,46	126,26	101,23	101,28	
Oct	79,18	74,92	112,16	129,58	101,05	100,24	
Nov	77,09	74,10	112,16	126,80	102,33	99,13	
Dic	79,57	76,17	108,18	122,40	102,98	97,02	



Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC, así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Luis y Tucumán junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Agosto	Var. Anual
Nación	7,00%	78,50%
GBA	7,00%	79,10%
CABA	6,20%	74,60%
Córdoba	6,24%	72,10%
Mendoza	6,90%	79,10%
Neuquén	8,23%	79,40%
San Luis	7,20%	77,60%
Tucumán	6,95%	74,39%

Sin datos sobre el resultado fiscal de agosto

Lamentablemente, no estamos en condiciones de informar sobre el Índice de Equilibrio Fiscal de agosto. Al cierre del mes de setiembre, la página de la Secretaría de Hacienda seguía conteniendo información sólo hasta el mes de julio.

Si bien el Ministerio de Economía emitió un comunicado con datos sobre el mes de agosto, los mismos no son directamente comparables con los que venía suministrando la Secretaría de Hacienda.

Índice de Equilibrio Fiscal

	Ingresos	Gastos	IEF
Ene-19	281.653	341.691	82,43
Febr	256.589	268.221	95,66
Mar	261.284	311.122	83,98
Abril	277.427	343.500	80,76
Mayo	320.348	358.982	89,24
Jun	373.618	441.331	84,66
Jul	375.867	453.734	82,84
Agos	346.423	361.221	95,90
Sept	331.692	407.916	81,31
Oct	354.697	418.944	84,66
Nov	368.903	648.227	56,91
Dic	388.572	613.975	63,29
Ene-20	395.225	486.043	81,31
Febr	350.915	418.492	83,85
Mar	341.518	507.823	67,25
Abril	316.249	582.298	54,31
Mayo	328.120	636.640	51,54
Jun	402.899	691.464	58,27
Jul	436.207	625.296	69,76
Agos	432.533	578.085	74,82
Sept	445.625	657.645	67,76
Oct	454.326	567.022	80,12
Nov	468.451	595.481	78,67
Dic	469.386	788.295	59,54
Ene-21	605.761	608.791	99,50
Febr	523.897	588.214	89,07
Marzo	560.576	677.637	82,73
Abril	610.182	667.214	91,45
Mayo	711.305	775.923	91,67
Junio	676.946	974.627	69,46
Julio	738.447	920.772	80,20
Agosto	735.712	929.106	79,18
Sept	717.453	927.419	77,36
Oct	771.447	1.048.541	73,57
Nov	793.086	1.035.176	76,61
Dic	879.208	1.391.203	63,20
Ene-22	895.591	1.046.244	85,60
Febr	846.031	882.929	95,82
Marzo	1.074.714	1.246.743	86,20
Abril	1.085.582	1.231.896	88,12

Mayo	1.128.630	1.371.063	82,32
Junio	1.201.888	1.598.465	75,19
Julio	1.384.925	1.516.588	91,32
Agosto			

